

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2019 Sec. V-B. Pág. 5759

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de modificación sustancial de concesión demanial.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la modificación sustancial, solicitada por el interesado, de la concesión demanial otorgada a favor de la entidad TERMINAL DE CONTENEDORES DE GIJÓN, S.L., para la explotación de una terminal de contenedores en los muelles de la Osa, consistente en la incorporación de báscula de pesaje, caseta de vestuarios y la redistribución de espacios autorizados.

Las condiciones de la modificación son las siguientes: Tasa de ocupación: incremento: 785,10 euros/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente:

DP-CON-CON-2018-0039 EXP2001/000105

Gijón, 29 de enero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190005212-1